



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

TRASLADO SECRETARIAL

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADA	KOBA COLOMBIA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2017-00700 00
ASUNTO	TRASLADO AL RECURSO DE APELACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 del CGP, en concordancia con el numeral 3º del artículo 322 ib., y el artículo 110 ídem, **se corre traslado a la parte accionada por el término de tres (3) días**, del recurso de apelación interpuesto por el actor popular, frente al auto 2 de marzo de 2020 (folio 86), por medio del cual se aprobaron las costas liquidadas en el asunto.

Se fija el día: **VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las 8:00 A.M., con desfijación para el mismo día a las 5:00 P.M.

Fecha de vencimiento del traslado: **VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).**


YESSICA ANDREA LASSO PARRA
Secretaria